



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDUM N° 114-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP

A : **CPC. SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ**
Jefa de Unidad de la Unidad de Administración-PNSR

DE : **ING. JORGE LUIS CHIGNE INFANTES**
Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto-PNSR

ASUNTO : Publicación del Informe Técnico sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas mediante la Transferencia de recursos financieros a los gobiernos locales durante el año 2021

REFERENCIA : Ley N°31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021

FECHA : Lima, 30 de marzo 2022

Por medio del presente me dirijo a Usted con relación al dispositivo legal de la referencia, mediante el cual, en el Artículo 14, Inversiones financiadas con recursos de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en los Numerales 14.3 y 14.4 disponen lo siguiente:

14.3 Los pliegos del Gobierno Nacional, que transfieran recursos en el marco del presente artículo son responsables de la verificación y seguimiento, lo que incluye el avance físico y financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Las entidades del Gobierno Nacional que transfieran recursos deben contar con los convenios vigentes y actualizados, no siendo aplicable el numeral 36.1 del artículo 36 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

14.4 Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del presente artículo emiten un informe técnico sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta el 31 de marzo de 2022.

En tal sentido, para el cumplimiento de lo expuesto en el párrafo 14.4, agradeceré que se publique en nuestra página web, el Informe sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas mediante la Transferencia de recursos financieros a los gobiernos locales durante el año 2021, adjunto al presente Memorandum N° 345-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ING. JORGE LUIS CHIGNE INFANTES
Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Saneamiento Rural



Firmado digitalmente por:
CHIGNE INFANTES Jorge
Luis FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2022/03/30
08:28:09-0500





HT 32226-2022

MEMORÁNDUM N° 345-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT

A : **ING. JORGE LUIS CHIGNE INFANTES**
Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Saneamiento Rural

DE : **ING. ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG**
Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Gestión Territorial
Programa Nacional de Saneamiento Rural

ASUNTO : Avance físico y financiero de las inversiones de saneamiento rural financiadas en el marco del Art. 14 de la Ley 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021

REFERENCIA : Memorándum N° 099-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP

FECHA : Lima, 29 de marzo del 2022

Por medio del presente, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, donde su Despacho, solicita el informe técnico sobre el avance físico y financiero de las inversiones de saneamiento rural financiadas en el marco del Art. 14 de la Ley 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.

Al respecto, para conocimiento y fines adjunto el Informe N° 016-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT/RRH, donde remite la información solicitada de treinta y un (31) proyectos de saneamiento rural que recibieron financiamiento en el marco del Art. 14 de la Ley 31084, para las acciones correspondientes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: NUÑEZ WONG Erick Arnold FAU 20504743307
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/29 13:43:25-0500

Documento Firmado Digitalmente

ING. ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG

*Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Gestión Territorial
Programa Nacional de Saneamiento Rural – VMCS - MVCS*



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

HT 32226-2022

INFORME N° 016-2022/VMCS/PNSR/UTGT – RRH

A : **ING. ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG**
Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Gestión Territorial

DE : **ING. ROXANA RIVERA HURTADO**
Especialista de Monitoreo de la Unidad Técnica de Gestión Territorial

ASUNTO : Avance físico y financiero de las inversiones de saneamiento rural financiadas en el marco del Art. 14 de la Ley 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021

REFERENCIA : Memorándum N° 099-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP

FECHA : Lima, 29 de marzo del 2022

Es grato dirigirme a usted, para informar respecto del avance físico y financiero de las inversiones de saneamiento rural financiadas en el marco del Art. 14 de la Ley 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, lo siguiente:

1 ANTECEDENTES

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1252, del 30 de noviembre del 2016, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificado con el Decreto Legislativo N° 1432.
- 1.2 Decreto Supremo N° 284-2018-EF del 09 de diciembre del 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- 1.3 Con Ley N° 31084 del 06 de diciembre del 2020, se aprueba el presupuesto del sector público para el año 2021.
- 1.4 Con DS N° 30-2021-EF del 26 de febrero del 2021, se autoriza Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera a favor de diversos Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 1.5 Con DS N° 143-2021-EF del 11 de junio del 2021, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales
- 1.6 Con DS N° 151-2021-EF del 16 de junio del 2021, se autoriza Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera a favor de diversos Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

2 ANALISIS

- 2.1 De acuerdo con el numeral 14.1 de la Ley 31084, se autoriza en el año fiscal 2021, a las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución en los gobiernos regionales o los gobiernos locales de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por las fuentes de financiamiento

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio.

- 2.2 Asimismo, el numeral 14.3 de la referida Ley, precisa que los pliegos del Gobierno Nacional, que transfieran recursos en el marco del artículo 14, son responsables de la verificación y seguimiento, lo que incluye el avance físico y financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.3 Se ha verificado que con Decretos Supremos N° 30, 143 y 151-2021-EF, se financiaron en el marco del artículo 14 de la Ley 31084, a treinta y un (31) inversiones de saneamiento rural a cargo de gobiernos subnacionales, como se resume a continuación:

Dispositivo Autoriza Transferencia	Nro. PI	Transferido S/
DS 030-2021 y DS 151-2021-EF	1	1,002,595
DS 143-2021-EF	2	18,352,692
DS 143-2021-EF y DS 151-2021-EF	6	17,236,612
DS 151-2021-EF	22	34,898,893
Total	31	71,490,792

- 2.4 Al 28 de marzo del 2022. se ha verificado que, de estas 31 inversiones, 08 ya se encuentran concluidas, 22 se encuentran en ejecución y 01 en actos previos para la selección del contratista de obra y su supervisión.

Estado	Nro. PI	Transferido S/
Concluido	8	6,305,179
En Ejecución	22	64,333,830
Actos Previos	1	851,783
Total	31	71,490,792

- 2.5 Respecto al proyecto con CUI 2474733 que se encuentra en etapa de actos previos, de acuerdo con los registros en el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), se ha verificado que se convocó el 14 de septiembre del 2021, declarándose nulo el proceso y retrotrayéndose a la etapa de integración de bases; posteriormente se adjudica con fecha 10 de diciembre del 2021, pero con fecha 02 de marzo del 2022, esta regresa a etapa de convocatoria por la recomendación de la OSCE, debido a que la empresa adjudicada no presentó la Constancia de Capacidad de Libre Contratación.
- 2.6 Finalmente, en el Anexo del presente informe, se detalla el avance físico y financiero de los 31 proyectos, el cual ha sido desarrollado con la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), así como del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF.

3 CONCLUSIONES

- 3.1 En el marco del artículo 14 de la Ley 31084, se ha verificado que con Decretos Supremos Nros. 30, 143 y 151-2021-EF, se financiaron, a treinta y un (31) inversiones de saneamiento rural a cargo de gobiernos subnacionales, de los cuales, al 28 de



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

marzo del 2022, 08 ya se encuentran concluidas, 22 se encuentran en ejecución y 01 en actos previos para la selección del contratista de obra y su supervisión.

Estado	Nro. PI	Transferido S/
Concluido	8	6,305,179
En Ejecución	22	64,333,830
Actos Previos	1	851,783
Total	31	71,490,792

3.2 Para cada uno de los 31 proyectos que recibieron financiamiento en el marco del artículo 14 de la Ley 31084, en el Anexo del presente informe, se detalla su avance físico y financiero, el cual ha sido desarrollado con la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), así como del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF.

4 RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda elevar el presente informe ante la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su consideración.

Es todo cuanto Informo para los fines pertinentes.

Documento Firmado Digitalmente

ING. ROXANA RIVERA HURTADO
Especialista de Monitoreo
Programa Nacional de Saneamiento Rural

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: RIVERA HURTADO Roxana FAU 20504743307 SPH
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/29 11:08:38-0500



ANEXO: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS QUE RECIBIERON TRANSFERENCIAS EN EL MARCO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY No. 31084

#	SNIP	CODIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	OBJETO FINANCIERO	COSTO DEL PROYECTO	DISPOSITIVO TRANSFERENCIA	TRANSFERIDO	OBRA Y SUPERVISION CONTRATADO	PLAZO EJECUCION (obra / exp. tec)	ESTADO	SUBESTADO 28 DE MARZO 2022	AVENUE DEVENGADO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	F12-B REGISTRADO	COMENTARIO PROGRAMA
1	381679	2342980	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CATALINA Y LAS LOCALIDADES DE NUEVO MUNDO, SAN JUAN, NUEVA LIBERTAD, VISTA HERMOSA, TABAYILLO Y EL PINO, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA - AMAZONAS	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA	OBRA	18,899,778.72	DS 151-2021-EF	2,075,075.00	16,310,700.00	270	En Ejecución	Suspensión del plazo de ejecución	89.12%	81.11	68.17	SI	
2	2381628	2381628	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE PAMPA LA ARENA, LA COLPA, BIENOS AIRES, LULUMBY, CHOROPAMPA, TUIPAC, HUANABAMBA Y PALEAZQUE, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA, CHACHAPOYAS, AMAZONAS.	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA	OBRA	8,295,572.55	DS 151-2021-EF	3,123,935.00	7,712,886.78	180	En Ejecución	Adelantada	39.49%	22.67	22.67	SI	
3	373462	2334302	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE ORATORIA, PAMPAMARCA, CACHUS, PIA CORRAL DEL CASERIO DE PONCOS, DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY	OBRA	7,710,613.51	DS 151-2021-EF	245,442.00	7,568,455.82	240	Concluido	En Liquidación	99.52%	99.5	99.2	SI	
4	317785	2265852	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SERVICIOS BASICOS EN CENTROS POBLADOS DE MARAMARA, SIMPEY HUACCAN, DISTRITO DE HUACANA - CHINCHEROS - APURIMAC	APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACANA	OBRA	9,420,161.65	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	3,494,441.00	9,220,161.65	180	En Ejecución	Adelantada	30.39%	12.13	12.13	SI	
5	347336	2308900	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE TURPAY, DISTRITO DE TURPAY - GRAU - APURIMAC	APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPAY	OBRA	4,729,313.51	DS 151-2021-EF	578,092.00	4,239,674.67	210	Concluido	Recepcionada	89.75%	100	100	SI	
6	333218	2291785	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ DE MACHETE Y TRISOLINE EN EL DISTRITO DE AYNA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL	OBRA	5,927,455.31	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	2,183,819.00	5,747,770.14	180	En Ejecución	Suspensión del plazo de ejecución	35.29%	6.26	6.26	SI	
7	2440340	2440340	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CHUQUI HUARICAMA DEL DISTRITO DE SARHUA - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA	OBRA	3,387,332.70	DS 151-2021-EF	1,231,245.00	3,248,401.34	180	En Ejecución	Suspensión del plazo de ejecución	30.97%	32.11	32.11	SI	
8	2461368	2461368	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UBS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE YANUCASMA, SAN BARTOLOME DE INCAPAMPA, SAN JOSE DE BELLAVISTA, VIRGEN ASUNCIÓN DE CHACA PIQUIO, SANTA CRUZ DE CAMPIY SAN JUAN DE ORCOPHUASI DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS	OBRA	8,472,348.49	DS 143-2021-EF	8,438,848.00	8,427,083.59	240	En Ejecución	Suspensión del plazo de ejecución	57.85%	50.38	48.17	SI	
9	244309	2165828	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE EN LAS LOCALIDADES DE AVAQUE, LA QUINTA, PEÑA BLANCA Y LUSCAPAMPA, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	OBRA	13,366,137.60	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	4,976,758.00	13,131,206.69	270	En Ejecución	Adelantada	81.87%	83.19	83.19	SI	
10	342793	2303811	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	OBRA	2,652,118.50	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	1,169,885.00	2,615,518.50	180	En Ejecución	Atrasada	56.43%	46.95	46.95	SI	
11	372772	2333505	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO CHURUPAMPA Y SECTORES DE MORENO Y TABACA, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	OBRA	2,178,949.40	DS 090-2021 Y DS 151-2021-EF	1,002,595.00	2,130,413.22	180	En Ejecución	Atrasada	58.18%	65.18	65.18	SI	
12	2467502	2467502	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE CHAMES, SAN PEDRO, OJO DEL AGUA, LA RINCONADA Y CERCAJO DE CONCHIAN DEL DISTRITO DE CONCHIAN - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHIAN	OBRA	12,900,805.18	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	4,856,906.00	12,754,091.11	180	En Ejecución	Suspensión del plazo de ejecución	57.19%	57.46	57.46	SI	

ANEXO: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS QUE RECIBIERON TRANSFERENCIAS EN EL MARCO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY No. 31084

#	SNIP	CODIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	OBJETO FINANCIERO	COSTO DEL PROYECTO	DISPOSITIVO TRANSFERENCIA	TRANSFERIDO	OBRA Y SUPERVISION CONTRATADO	PLAZO EJECUCION (obra / exp. etc)	ESTADO	SUBESTADO 28 DE JUNIO 2022	AVANCE DEVENGADO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	F12-B REGISTRADO	COMENTARIO PROGRAMA
13	2481001	2481001	CREACION DEL SERVICIO DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO. USE EN LOS CASERIOS SAN JOSE, BOLIVAR EL SAUCE, EL ESPINO, COBRAL VIEJO, MANCHIL, TRIGAL, LUCHA Y MARAY, COMA DEL DISTRITO DE BOLIVAR. - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLIVAR	OBRA	2,991,030.28	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	1,129,621.00	2,961,030.28	180	En Ejecución	1,769,154.90	59.15%	59.78	59.78	SI	
14	2493777	2493777	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS NINABAMBIA - CHICHAGUA - MONTE GRANDE - PIEDRA GRANDE - LIMON PAMPA Y ANEXO VENEGASPAMPA DISTRITO DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	OBRA	6,643,266.45	DS 151-2021-EF	2,312,947.00	5,670,856.89	210	En Ejecución	3,591,800.02	54.07%	65.4	65.4	SI	
15	2365385	2365385	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONCHACALLA, CENTRO POBLADO DE CCORCHACALLA - DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE ANTA - REGION CUSCO	CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	OBRA	9,604,131.09	DS 151-2021-EF	3,592,717.00	9,463,265.14	300	En Ejecución	1,148,189.71	11.96%	10.42	1.54	SI	
16	2474733	2474733	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CHONGO GRANDE Y CHONGO CHICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MASA, COTOBAMBIA DISTRITO DE PISAC - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC	OBRA	2,329,010.04	DS 151-2021-EF	851,783.00	0.00	120	Actos Previos	200,683.60	8.62%	0	0	SI	
17	332567	2291078	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE JURCVCCASA, DISTRITO DE CONGALLA - ANGARAES - HUANCABVELCA	HUANCABVELCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA	OBRA	4,744,721.72	DS 151-2021-EF	1,785,743.00	4,711,721.72	180	En Ejecución	473,347.82	9.98%	0	0	SI	
18	371378	232074	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE AZUNA, TACMAYOCC, SAMINCA, HUACCACHALLA, LAMBRA, TINTAYOCC Y MAGNOPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO - ANGARAES - HUANCABVELCA	HUANCABVELCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	OBRA	6,230,158.07	DS 151-2021-EF	233,035.00	6,159,598.21	180	Concluido	5,926,562.83	95.13%	0	100	SI	
19	381276	2342468	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE CAYMO, MILIPO, AYAPATA, PUCARUMI, SAN ANTONIO, JATOSPATA, CHINCHAMPAPA Y HUACACHI, DISTRITO DE SUCCUBAMBIA - TAYACUAN - HUANCABVELCA	HUANCABVELCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCUBAMBIA	OBRA	11,755,330.59	DS 151-2021-EF	754,572.00	11,691,830.96	240	Concluido	11,657,157.66	99.16%	0	99.51	SI	
20	345418	2306698	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE LOS CASEROS DE ENANBERA, BLANCA, SANCOS Y CACDO DE GALLINA, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANCABVELCA	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO	OBRA	2,670,526.49	DS 151-2021-EF	403,355.00	2,363,303.40	180	En Ejecución	2,395,003.00	89.68%	0	87.15	SI	
21	360259	2323364	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE VILCABAMBIA, LANQUIMPAPA, SHARICANCHA Y ALLEGHUANCA ALTA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANCABVELCA	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	OBRA	18,219,770.53	DS 151-2021-EF	2,085,901.00	17,223,306.30	365	Concluido	17,558,404.61	96.37%	100	100	SI	
22	2502468	2502468	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE RUNATULLO, LA UNION, LA LIBERTAD, MISME, CHUCON Y TOROLUMI DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN	JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	OBRA	12,008,156.09	DS 151-2021-EF	4,528,351.00	11,945,564.58	180	En Ejecución	3,291,665.14	27.41%	28.35	28.35	SI	
23	327922	2285876	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL PARA LOS SECTORES DE SHITAUIRA, SAN JUAN Y CARCEL DEL CASERIO DE SAN JUAN, DISTRITO DE USQUIL - OTUZZO - LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	OBRA	8,042,665.44	DS 151-2021-EF	2,989,584.00	8,009,832.75	270	En Ejecución	5,297,276.08	65.86%	53.59	53.59	SI	
24	364914	2328563	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EN EL ANEXO DE HUASHBAMBIA, DISTRITO DE TAURUA - PATAZ - LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURUA	OBRA	2,312,711.41	DS 151-2021-EF	863,390.00	2,251,500.72	120	En Ejecución	1,321,314.99	57.13%	46.95	46.95	SI	

Firmado digitalmente por RIVERA
 RIVERA FADO Roxana FAU 26684763307
 DN: cn=Roxana FADO, o=Ministerio de
 Fomento, email=ro.fado@minfomento.gob.pe,
 c=PE, ou=Ministerio de Fomento
 Fecha: 2022.03.23 11:48:26-0500



ANEXO: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS QUE RECIBIERON TRANSFERENCIAS EN EL MARCO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY No. 31084

#	SNIP	CODIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA	OBJETO FINANCIERO	COSTO DEL PROYECTO	DISPOSITIVO TRANSFERENCIA	TRANSFERIDO	OBRA Y SUPERVISION CONTRATADO	PLAZO EJECUCION (obra / exp. tec)	ESTADO	SUBESTADO	DEVENGADO AL 28 DE JUNIO 2022	AVENUE DEVENGADO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	F12-B REGISTRADO	COMENTARIO PROGRAMA
25	2486122	2436122	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LOS SECTORES CENTRO A, CENTRO B, ROSAS ALTO Y ROSAS BAJO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIMARCA DEL DISTRITO DE COCHORCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO	OBRA	4,278,836.16	DS 143-2021-EF Y DS 151-2021-EF	1,609,001.00	4,243,063.72	180	En Ejecución	Atrasada	1,863,184.43	43.54%	42.47	42.47	SI	
26	2454786	2454786	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LAS ASOCIACIONES FERRO BAILI, ALTO YACANGO, FERRO MEJIA, VILLA YACANGO Y ALTO MARAVILLAS DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	OBRA	3,269,081.24	DS 151-2021-EF	1,180,038.00	2,943,061.01	210	En Ejecución	Normal	1,133,461.44	34.67%	22.76	22.76	SI	
27	248376	2167550	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE PUERTO ORELLANA, DISTRITO DE CONSTITUCION - OXAPAMPA - PASCO	PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	OBRA	3,127,655.29	DS 151-2021-EF	75,187.00	2,796,720.80	180	Concluido	En Liquidación	2,869,931.38	91.76%	100	100	SI	
28	299989	2244529	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE TERAQUECHA, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	OBRA	1,236,017.67	DS 151-2021-EF	25,755.00	1,075,198.63	90	Concluido	Recepcionada	1,090,337.17	88.21%	0	100	SI	
29	303673	2247108	MEJORAMIENTO AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE KANSIE, DISTRITO DE NUÑDA - MELGAR - PUNO	PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑDA	OBRA	2,457,743.28	DS 151-2021-EF	2,307,195.00	2,416,493.28	180	Concluido	Por recepcionar	2,344,898.00	95.41%	0	100	SI	
30	2457353	2457353	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE CAPANO DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	OBRA	10,054,786.03	DS 143-2021-EF	9,913,844.00	9,878,613.86	240	En Ejecución	Adelantada	7,875,119.80	78.32%	0	57.72	SI	
31	2440836	2440836	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE TICACO - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA	TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO	OBRA	3,605,125.66	DS 151-2021-EF	1,281,732.00	3,508,819.76	180	En Ejecución	Adelantada	1,173,932.20	32.56%	4.65	4.65	SI	

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDUM N° 099 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP

A : **ING. ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG**
Jefe de Unidad de la Unidad Técnica de Gestión Territorial – PNSR

ASUNTO : Informe Técnico sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas mediante la Transferencia de recursos financieros a los gobiernos locales

REFERENCIA : Ley N°31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021

FECHA : Lima, 18 de marzo 2022

Por medio del presente me dirijo a usted con relación al dispositivo legal de la referencia, mediante el cual, en el Artículo 14, Inversiones financiadas con recursos de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en los Numerales 14.1, 14.3 y 14.4 disponen lo siguiente:

14.1. Autorízase, en el Año Fiscal 2021, a las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución en los gobiernos regionales o los gobiernos locales de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio. Dicho convenio debe suscribirse por el costo total de la inversión o monto pendiente de financiamiento respecto al costo total de la inversión y debe precisar i) el presupuesto multianual requerido hasta la culminación de la inversión y, ii) los montos a financiar en cada año fiscal por parte del Gobierno Nacional y, de corresponder, por los gobiernos regionales y/o gobiernos locales sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Los decretos supremos que aprueban las transferencias de recursos en el marco del presente artículo se publican hasta el 26 de febrero de 2021. Las propuestas de decreto supremo correspondientes solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 10 de febrero de 2021.

14.3 Los pliegos del Gobierno Nacional, que transfieran recursos en el marco del presente artículo son responsables de la verificación y seguimiento, lo que incluye el avance físico y financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Las entidades del Gobierno Nacional que transfieran recursos deben contar con los convenios vigentes y actualizados, no siendo aplicable el numeral 36.1 del artículo 36 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

14.4 Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del presente artículo emiten un informe técnico sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta el 31 de marzo de 2022. Para tal efecto, los gobiernos regionales y gobiernos locales que hayan sido beneficiados con la transferencia de recursos en el marco del presente artículo, en cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio, deben registrar y mantener actualizada la información del Formato N° 12-B: Seguimiento a



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

la ejecución de inversiones, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como remitir a las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) de los sectores, o las que hagan sus veces, que transfieran recursos, la información respecto al avance de ejecución física y financiera de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En tal sentido, para el cumplimiento de lo expuesto en los párrafos precedentes, agradeceré que se elabore un Informe Técnico sobre el avance físico y financiero de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones financiadas mediante transferencia de recursos financieros en el marco de la norma de referencia. Teniendo como plazo, el 29 de marzo, para su publicación en el portal institucional en el plazo establecido.

Cualquier consulta o coordinación realizar con la Ing. María Lozada Bonilla, Coordinadora del área de seguimiento y evaluación o con el Ing. Enrique Michel León Oscanoa, especialista de Seguimiento, de esta Unidad, a los correos electrónicos mlozada@vivienda.gob.pe. y eleon@vivienda.gob.pe.

Atentamente,

DOCUMENTO DIGITALMENTE FIRMADO
ING. JORGE LUIS CHIGNE INFANTES
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CHIGNE
INFANTES Jorge Luis FAU 20504743307
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/18 19:36:39-0500